



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 03/2004
Reunión Ordinaria, 22 de noviembre de 2004

En Santiago, a 22 de noviembre del año 2004, siendo las 15:15 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, se inició la IIIª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura, acordada en sesión de fecha 31 de mayo de 2004 y citada mediante carta circular N° 40, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 12 de noviembre de 2004, bajo la presidencia del Ministro de Economía, Sr. Jorge Rodríguez Grossi y los siguientes comisionados:

- Sr. Felipe Sandoval P., Subsecretario de Pesca.
- Sr. Sergio Mujica M., Director Nacional de Pesca.
- Sra. Gemma Riesco, a nombre del Sr. José Manuel Ovalle, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Fernando Almuna M., representante de la Subsecretaría de Marina.
- Sr. Jorge Ahumada, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Cristián Lagos V., a nombre del Sr. Jorge Yutronic F., representante de la Comisión Nacional de investigación, Ciencia y Tecnología.
- Sr. Leonardo Guzmán M., representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Jaime Gómez, a nombre del Sr. Mauricio Ilabaca M., representante del Ministerio de Salud.
- Sra. Carmen Rivera, a nombre del Sr. Pablo Daub, representante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.
- Sr. Vittorio Venturini M., representante de la Asoc. Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC).
- Sra. Ivonne Etchepare R., representante de la Asoc. de Productores de Ostras y Ostiones de Chile AG (APOOCH).
- Sr. Orlando Bahamonde V., representante de la Asoc. de Mitilicultores de Chiloé AG.
- Sr. Rodrigo Infante V., representante de la Asoc. de la Industria del Salmón de Chile AG (SALMON CHILE).
- Sr. Leonardo Carvajal V. representante de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).
- Sr. José Valenzuela R., representante de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).

No asistieron el Sr. Jorge Caro F., representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Sr. Daniel Lopez S., representante del Consejo de Rectores.

Participaron además el Sr. Ricardo Norambuena C., Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca; el Sr. Leonardo Núñez M., Jefe del Departamento de Administración Pesquera del Servicio Nacional de Pesca; la Sra. María Cecilia Engler P., profesional de la Subsecretaría de Pesca; la Sra. Marisol Alvarez S., profesional de la Subsecretaria de Pesca .

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

El Presidente de la Comisión informa que respecto al acta de la sesión de fecha 31 de mayo de 2004, se incorporaron las observaciones recibidas y la versión final se adjunta en los documentos entregados a cada comisionado(a).



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

2. Informe de gestión de la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente indicó que el objetivo de la presentación a realizar por el Sr. Ricardo Norambuena C. es mostrar a la Comisión la forma de trabajo y los hitos más importantes registrados en el período.

El Sr. Norambuena recordó que durante este período y de acuerdo al mandato del D.S. 125 de 2003, la Comisión se encuentra abocada a las tareas prioritarias definidas en la PNA, a saber: zonificación del borde costero y áreas apropiadas para la acuicultura; estatuto de la acuicultura de pequeña escala; descentralización y simplificación de procesos y decisiones; causales de caducidad y patentes de acuicultura; fiscalización ambiental y sanitaria.

Las actividades realizadas en el período fueron las siguientes:

- Publicación del Decreto Supremo N° 125 de 2003, que promulga la Política Nacional de Acuicultura de Chile (Nov/03).
- Nombramiento y/o postulación de integrantes de la Comisión Nacional de Acuicultura (Dic/03).
- Primera sesión de la Comisión (Ene/04).
- Conformación de subcomisiones de tareas prioritarias (Mar/04).
- Reuniones subcomisiones zona sur (Abr/04).
- Reuniones subcomisiones zona norte (May/04).
- Segunda sesión de la Comisión (May/04).
- Reunión subcomisión de investigación y estudios (May/04).
- Taller zona norte en Iquique, Iª Región (Ago/04).
- Reuniones subcomisiones zona sur (Sep/04).
- Taller zona sur en Punta Arenas, XIIª Región (Oct/04).
- Análisis, discusión y elaboración de propuestas de las subcomisiones (Ago-Oct/04).
- Reunión subcomisiones zona norte (Oct/04).
- Tercera sesión de la Comisión (Nov/04).

Respecto a las actividades para el año 2005, el Sr. Norambuena indicó que corresponde realizar tres sesiones ordinarias, dos ciclos de reuniones de subcomisiones zona norte y zona sur de tareas prioritarias y dos reuniones de subcomisión de investigación y estudios. Además, corresponde publicar la Memoria Anual de la Comisión durante el primer semestre y realizar talleres regionales de difusión de la labor de la Comisión y seminarios de difusión de aspectos normativos en regiones.

3. Informe de avance de las acciones inmediatas de alto impacto priorizadas por la Comisión para las tareas prioritarias:

Se indicó que los informes fueron elaborados en base a las acciones inmediatas identificadas por la Comisión para cada tarea prioritaria, las propuestas fueron presentadas y discutidas en las reuniones de subcomisiones (zona norte y sur) y que los documentos de trabajo entregados contienen los antecedentes principales de análisis.

Teniendo presente que las Subcomisiones de tareas prioritarias fueron lideradas por representantes de Subsecretaría de Marina, Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca, representantes de dichas instituciones fueron los encargados de dar cuenta del estado de avance de cada una de las tareas encomendadas y priorizadas por la Comisión.

La presentación de informes se realizó en el siguiente orden:

- Zonificación y áreas apropiadas para la acuicultura.
- Estatuto de la acuicultura de pequeña escala.
- Simplificación y descentralización.
- Causales de caducidad y patentes de acuicultura.
- Fiscalización ambiental y sanitaria.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

Zonificación y áreas apropiadas para la acuicultura.

El informe fue presentado por el Sr. Fernando Almuna, en representación de la Subsecretaría de Marina, institución que lidera esta subcomisión.

Respecto a la ejecución de proyecto de diagnóstico de AAA a nivel nacional se firmó un convenio entre Submarina y Mideplan; se licitó un proyecto financiado por el Fondo de Investigación Pesquera (FIP) para el diagnóstico de AAA en la III y IV regiones, y se solicitó el financiamiento de nuevos proyectos al FIP para el año 2005.

En relación a la modificación del reglamento de funcionamiento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, se informó que ha concluido el proceso de consultas y que se elaboró una propuesta definitiva, la cual fue enviada a la Secretaría General de la Presidencia para su revisión y posterior tramitación del instructivo presidencial correspondiente.

Respecto a la ejecución proyectos de regularización y/o levantamiento cartográfico se indicó que la Subsecretaría de Marina está desarrollando tres proyectos específicos durante el 2004 y tiene programado el inicio de dos nuevas iniciativas durante siguiente año, mientras que la Subsecretaría de Pesca está desarrollando nueve proyectos durante el presente año y proyecta el inicio de dos nuevas iniciativas en el curso del 2005.

Otras acciones destacadas son: los avances logrados en el sistema integrado de administración del borde costero (SIABC); el establecimiento de AAA en la V, VI y VII regiones y en aguas terrestres; y la implementación de mesas técnicas de trabajo entre Submarina y Subpesca.

Estatuto de la acuicultura de pequeña escala.

El informe fue presentado por la Sra. Marisol Alvarez, en representación de la Subsecretaría de Pesca, institución que lidera esta subcomisión.

En relación a las tareas vinculadas a la pertinencia de las exigencias se señaló que respecto al pago proporcional de la Patente Única de Acuicultura se ha trabajado en la elaboración de un anteproyecto de ley que ha sido presentado a las subcomisiones y que será remitido para análisis del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Por otra parte y en relación a la re-evaluación de categorías de centros de cultivo para la entrega de la información ambiental, se ha propuesto al Comité Técnico que evalúe la propuesta de modificación de la Resolución (SUBPESCA) N° 404 de 2003, en la incorporación de una nueva categoría ('categoría cero') la cual permitiría disminuir las exigencias a los cultivadores de algas.

En relación a la tarea de armonización de exigencias, se indicó que se encuentra en trámite una propuesta de modificación legal para incorporar en la Ley General de Pesca y Acuicultura la definición de banco natural. Por otra parte, se señaló que se está trabajando en una propuesta de reglamento que normará las actividades de acuicultura en áreas de manejo; a la fecha, la propuesta se encuentra en discusión con el sector artesanal.

Respecto a la articulación de instrumentos de fomento existentes para generar o fortalecer asociaciones de acuicultores, en el período se avanzó en la identificación de organismos que cuentan con instrumentos de fomento para la acuicultura de pequeña escala y se está generando información específica a partir de un proyecto financiado por el Fondo de Investigación Pesquera (FIP).

Otras acciones destacadas son la elaboración de un documento de diagnóstico del sector acuicultor de pequeña escala, la propuesta de proyectos de investigación ante el Fondo de Investigación Pesquera (uno en actual ejecución), la realización de seminarios de difusión de derechos y deberes de los acuicultores y la generación de alianzas estratégicas.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

Simplificación y descentralización de procesos y decisiones.

El informe fue presentado por el Sr. Ricardo Norambuena, en representación de la Subsecretaría de Pesca, institución que lidera esta subcomisión.

En relación al fortalecimiento de sistemas de información se informó los avances logrados por el proyecto de trámite en línea desarrollado por Submarina, Directemar, Sernapesca y Subpesca. Además, se señaló que se elaboró una propuesta de proyecto para presentarlo al Fondo de Administración Pesquera (FAP) Programa 2005, con el objeto de financiar el poblamiento de datos del sistema de trámite en línea.

En relación a la tarea de armonización de exigencias, se indicó que se encuentra en trámite una propuesta de modificación legal para incorporar en la Ley General de Pesca y Acuicultura la definición de banco natural. Por otra parte se señaló que se está trabajando una propuesta de reglamento que normará las actividades de acuicultura en áreas de manejo; a la fecha, la propuesta se encuentra en discusión con el sector artesanal.

Respecto a la evaluación de trámites de acuicultura, se trabajó en el diseño y levantamiento de los flujos de los trámites sectoriales más importantes .

Sobre la evaluación de la certeza jurídica asociada al Registro Nacional de Acuicultura, se informó que la actual propuesta de modificación legal contempla el saneamiento de las concesiones, lo que implicará regularizar definitivamente la vigencia de todas aquellas concesiones que cumplan con los requisitos de operación durante los últimos años.

Por último, se informó que entre las ideas matrices del proyecto de modificación legal se encuentran otras medidas relacionadas con esta subcomisión como son: la eliminación de autorización de acuicultura para pisciculturas; la inscripción automática en el Registro Nacional de Acuicultura; y el establecimiento de un requerimiento expreso para entrega de la concesión.

Caducidad y patentes de acuicultura.

El informe fue presentado por la Sra. María Cecilia Engler, en representación de la Subsecretaría de Pesca, institución que lidera esta subcomisión.

Respecto a las patentes de acuicultura, se informó que se trabaja en la elaboración de un anteproyecto de ley que ha sido presentado a las subcomisiones y que será remitido para análisis del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el proyecto considera el pago proporcional para concesiones de superficie inferior a 1 hectárea y la eliminación de la patente de 4 UTM para las concesiones de acuicultura de superficie de más de 50 hectáreas.

En relación al saneamiento de caducidades, se indicó que el anteproyecto de ley señalado precedentemente incorpora este objetivo, así como la limitación de las transferencias por cuanto considera dos mecanismos de tramitación (con y sin pago) de cuya aplicación dependerá que la concesión pueda ser transferida o no dentro los primeros 6 años desde su otorgamiento.

Por otra parte, se informó que el anteproyecto de ley además considera: la modificación del momento en que comienza a correr el plazo para el inicio de la operación; la ampliación del plazo para iniciar operaciones (tramitación con pago); la modificación del plazo para reanudar operaciones (descanso) siempre que exista operación previa; la fuerza mayor de oficio declarada por la Autoridad ante la ocurrencia de catástrofes naturales y exención de patentes; y la modificación de la caducidad por infracción del Art. 118º de la LGPA.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

Fiscalización ambiental y sanitaria.

El informe fue presentado por el Sr. Leonardo Nuñez, en representación del Servicio Nacional de Pesca, institución que lidera esta subcomisión.

En relación a la articulación y coordinación de instrumentos financieros y de instituciones que promuevan y/o concreten instancias de asociatividad entre los acuicultores, se destacó :la realización de seminarios de difusión de los derechos y deberes de los acuicultores; la realización de un pre-RAMA; la inspección del 25% de los centros de cultivo durante el año 2004; y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre Sernapesca y Directemar.

Respecto a la promulgación del reglamento de plagas, se indicó que existe una propuesta de reglamento de medidas de protección y control para evitar la introducción y diseminación de especies que constituyan plagas, la cual se encuentra en discusión técnica entre Subpesca y Sernapesca.

En relación a la modificación legal presupuestaria que signifique mejorar sustancialmente las capacidades institucionales, se señaló que esta tarea no ha sido abordada a la fecha, no obstante se han realizado gestiones para mantener los aportes del Fondo de Administración Pesquera, para la fiscalización de las actividades de acuicultura.

El Presidente señala que las observaciones a los informes presentados deben ser remitidas a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 14 de diciembre de 2004, por cuanto dicha Secretaría deberá emitir los documentos definitivos el 27 de diciembre de 2004.

4. Varios.

El Presidente ofrece la palabra a los integrantes de la Comisión.

- El Sr. Bahamonde señala que le preocupa el trabajo de zonificación en actual desarrollo en la Xª Región y su coordinación con la labor de la Comisión. Además, manifiesta su interés en que las concesiones de acuicultura se conviertan en garantías reales para los productores. Por último, solicita dar énfasis durante el siguiente período (2005) a la subcomisión de investigación y estudios.
- La Sra. Ivonne Etchepare señala que es necesario que la subcomisión de zonificación y áreas apropiadas para la acuicultura integre mayor información. Por otra parte, solicita que durante el próximo período se optimice la forma de trabajo de la Comisión en el sentido de generar documentos de análisis con mayor tiempo para permitir la discusión de los mismos con las bases de las organizaciones.
- El Sr. Fernando Almuna indica que debe comenzar a evaluarse la autorización de centros de cultivo para actividades de investigación y docencia.
- El Sr. Vittorio Venturini informa y agradece el trabajo realizado respecto a la solicitud de incorporación del cultivo de abalones en la zona norte y solicita que se modifique a la brevedad la nómina de especies de importación habitual.

El Sr. Presidente agradece los aportes y señala que se reunirá con entidades financieras para evaluar el tema de las garantías bancarias de los centros de cultivo.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

5. Determinación de fecha para la próxima sesión.

El presidente propuso que se determinara la fecha de la siguiente reunión, la cual con la conformidad de los presentes, quedó fijada para el segundo lunes del mes de enero de 2005. En dicha reunión la Comisión deberá definir el Programa de Trabajo para el año 2005.

Se indicó que el Acta de la presente reunión será enviada por la Secretaría Ejecutiva a los comisionados.

El Presidente agradeció la participación de los presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 16:20 horas.

RNC/MAS